

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página de)

ANEXO I-C

6 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN: MODALIDAD AYUNTAMIENTOS			
CONCEPTOS SUBVENCIONABLES QUE SE SOLICITAN IMPORTE	IMPORTE PRESUPUESTO	IMPORTE SOLICITADO	ORDEN PREFERENCIA
a) Actuaciones destinadas a fomentar la actividad comercial del Centro Comercial Abierto reconocido o en proyecto, pudiendo consistir en la implantación, renovación o mejora de uno o varios de los siguientes elementos: - Señalética comercial - Iluminación - Entoldado - Microclima - Engalanamiento - Sistemas de videovigilancia			
7 CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS			
DATOS ADICIONALES PARA LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS PARA LOS AYUNTAMIENTOS DE ANDALUCÍA QUE CUENTEN EN SU MUNICIPIO CON, AL MENOS, UN CENTRO COMERCIAL ABIERTO RECONOCIDO O EN PROYECTO.			
Integración del proyecto cuya subvención se solicita dentro de un plan general de modernización, racionalización y desarrollo del comercio en la correspondiente localidad.			
Especial calidad y rigor en la elaboración del proyecto, lo cual se medirá por el mayor grado de detalle de las diferentes acciones previstas para la consecución de la actuación y de su presupuesto, así como por la existencia de una planificación de la secuencia temporal para su ejecución.			
Existencia de acuerdos o convenios cuyo objeto consista en impulsar actuaciones relacionadas con Centros Comerciales Abiertos.			
Existencia en el Ayuntamiento de un órgano permanente de participación sectorial de carácter consultivo donde tengan representación las asociaciones de comerciantes del municipio			
La inclusión de la perspectiva de género en las actuaciones solicitadas.			
Compromiso medioambiental en las actuaciones solicitadas.			
Actuaciones que incluyan la perspectiva de discapacidad.			

002.494D

00105439

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página de)

ANEXO I-C

7 CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (continuación)

Medidas impulsadas desde el municipio para la protección de las personas consumidoras, tales como puntos de información, localización de la Oficina Municipal de Información al Consumidor o similar, y directorio y teléfonos de contacto de las organizaciones de consumidores de la localidad o provincia.

El municipio tiene menos de 100.000 habitantes.

002494D

00105439